

**PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES Y DE ESPECIFICACIONES
TÉCNICAS APLICABLE A LA CONTRATACION DIRECTA POR LICITACIÓN DESIERTA
O FRACASADA N° 03/24**

Conf. art. 25 inc. d) del Régimen de Contrataciones para el Sector Público
(decreto delegado 1023/01), art. 19° y cctes. del Reglamento de Compras
y Contrataciones UNAHUR complementarias y modificatorias.

DATOS DEL PROCESO:

Identificación del proceso: CDI N° 03/24.

Objeto de la contratación: ADQUISICIÓN DE FAROLAS EXTERIORES.

Modalidad: Sin modalidad.

Expediente: N° 861/23.

Recepción de oferta: Se deberá remitir la oferta al correo electrónico presentaciones.ofertas@unahur.edu.ar con el siguiente asunto: "CDI 03/23 – RAZON SOCIAL (persona humana o jurídica) – OFERTA"

NORMATIVA APLICABLE: la presente contratación se regirá por las normas contenidas en el Régimen de Contrataciones para el Sector Público, aprobado por el Decreto Delegado N° 1023/01 y por la Reglamentación correspondiente de esta Universidad, Resolución C.S. N° 21/17, de fecha 17 de mayo de 2017 (Reglamento de Compras y Contrataciones). **Dicho reglamento se encuentra disponible para su consulta en la página web de esta Universidad, www.unahur.edu.ar.**

Las cláusulas generales de esta contratación se regulan por el Reglamento de Compras y Contrataciones de esta Universidad complementarias y modificatorias (Resolución C.S. N° 21/17 y Disposición SAFT 144/18). **Se recomienda expresamente la lectura de dicha reglamentación.** La presentación de ofertas implica el pleno conocimiento de su contenido y de las pautas que rigen el presente llamado. (Art. 49 del Reglamento de Compras y Contrataciones).

PLIEGO DE CLÁUSULAS PARTICULARES:

PRIMERA. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN. El presente proceso tiene como objeto la ADQUISICIÓN DE FAROLAS EXTERIORES, debiendo ajustarse a los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas.

SEGUNDA. PLAZOS. Conforme lo previsto en el art. 4° del Reglamento de Compras y Contrataciones de esta Universidad, todos los plazos se computarán en días hábiles administrativos, salvo que expresamente se determine uno diferente.

TERCERA. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: El oferente deberá realizar la presentación de su oferta en UN (1) archivo en formato PDF

La oferta se presentará en una única etapa:

- Etapa Única: Recepción de la OFERTA. La misma se deberá enviar al correo electrónico presentaciones.ofertas@unahur.edu.ar con el asunto "CDI 03/24 - RAZON SOCIAL (persona humana o jurídica) – OFERTA"

CUARTA. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN LA OFERTA:

Además de lo establecido en el presente pliego, la oferta deberá estar integrada por:

- 1) Planilla de Cotización (Anexo II) debidamente completada y suscrita (firmada) en cada una de sus hojas, por el titular de la empresa oferente o su representante con las constancias que acrediten su capacidad para obligarla.
- 2) Formulario de REGISTRO DE PROVEEDORES DE LA UNIVERSIDAD (art. 111 del Reg.) el cual integra este Pliego como Anexo I.
- 3) En caso de corresponder y a fin de acreditar personería jurídica, copia del contrato o estatuto de la sociedad, actualizado. De ser persona física, adjuntar copia del DNI.
- 4) Documentación que acredite la personería del representante legal y/o apoderado que efectúa la oferta.
- 5) Constancia de inscripción en la Administración Federal de Ingresos Públicos (CUIT).

QUINTA. MANTENIMIENTO DE LA OFERTA. Los oferentes deberán mantener las ofertas por el término de VEINTE (20) días corridos. La renovación será acordada expresamente.

SEXTA. GARANTÍAS

1. **MANTENIMIENTO DE LA OFERTA.** No es requerida para la presente contratación.
2. **CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.** Se deberá constituir garantía de cumplimiento de contrato en los términos del artículo 76 del Reglamento de Compras y Contrataciones de la Universidad. Conforme el artículo 77 inciso f) del mismo Reglamento, no serán recibidas garantías en forma de pagaré.

SÉPTIMA. MONEDA DE COTIZACIÓN: La cotización deberá ser en Moneda Nacional. No se podrá estipular el pago en moneda distinta de la establecida y no podrá referirse, en ningún caso, a la eventual fluctuación de su valor. Los precios cotizados serán considerados a todos los efectos fijos e inamovibles. En caso de discrepancia entre el precio unitario y el precio total, se tendrá en cuenta el precio unitario. Asimismo, si hubiera diferencias entre lo informado en letras y lo expresado en números, primará el monto ofrecido en letras (ver art. 64 del Reglamento).

OCTAVA. CANALES DE COMUNICACIÓN: Las comunicaciones oficiales en el marco de la presente contratación se realizarán a través de la casilla de correo electrónico comprasycontrataciones@unahur.edu.ar. Dichas comunicaciones serán remitidas al correo informado por el oferente en el Registro de Proveedores.

La casilla presentaciones.ofertas@unahur.edu.ar es de uso exclusivo para la recepción de las ofertas. No se recibirán ni responderán consultas enviadas a la misma.

NOVENA. EVALUACIÓN DE OFERTAS: La oferta será evaluada por la autoridad competente de la DIRECCION DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, quien analizará la documentación presentada y evaluará la oferta considerando:

- a) El cumplimiento de los aspectos formales, requisitos legales y/o técnicos y especificaciones técnicas exigidas en el Pliego respectivo y en el citado Reglamento.
- b) Habilitaciones e inscripciones impositivas/legales exigibles al oferente.
- c) La oferta económica.

La autoridad competente podrá solicitar la subsanación inmediata de aspectos formales (errores u omisiones subsanables de conformidad con el art. 64 del respectivo Reglamento), o requerir las aclaraciones que entienda necesarias, dejando constancia de la consideración de su respuesta o de la falta de ésta.

DÉCIMA. ADJUDICACIÓN. (Conforme al art. 71 del Reg.): La adjudicación se realizará a un único oferente. Habiéndose determinado las ofertas que efectivamente cumplen con los aspectos formales, requisitos legales y/o técnicos exigidos en los documentos de la convocatoria, se procederá a ADJUDICAR el proceso a la oferta que resulte más conveniente para esta Universidad, teniendo en cuenta el precio, la calidad e idoneidad de la oferta. Todo ello de conformidad con el art. 15, ss. y ctes. del decreto delegado N°1023/2001, art. 58,71 ss. y ctes. del Reglamento Interno RSC 21/7. La adjudicación se hará a través del acto administrativo correspondiente y se perfeccionará mediante Orden de Compra de la Universidad.

Vencido el plazo de impugnación al DICTAMEN DE EVALUACIÓN se estará en condiciones de ADJUDICAR los renglones del proceso, mediante un acto administrativo de la Autoridad correspondiente (Secretario Administrativo, Financiero y Técnico de la UNAHUR).

DÉCIMO PRIMERA. NOTIFICACIÓN DEL CONTRATO. La adjudicación se comunicará por correo electrónico, conforme inc. f) del art. 9° del Reglamento de Compras y Contrataciones de esta Universidad. Dentro de los diez (10) días siguientes a la comunicación de la adjudicación se notificará la Orden de Compra a quien que resulte adjudicatario quien a su vez deberá dar conformidad a la misma.

DÉCIMO SEGUNDA. ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DE CONTRATO. Los bienes deberán ser entregados dentro de los SESENTA (60) días (corridos) siguientes a la notificación de la Orden de Compra y la aprobación de los archivos finales. Para ello deberá contactarse con la COMISIÓN DE RECEPCIÓN DE BIENES, al correo electrónico: comisionderecepcion@unahur.edu.ar para acordar día y horario de entrega de los bienes. Podrán efectuarse entregas parciales dentro del plazo determinado.

DÉCIMO TERCERA. DOMICILIO DE ENTREGA: Av. Vergara N°1721, Villa Tesei - Hurlingham, Provincia de Buenos Aires.

DECIMO CUARTA. DOCUMENTACIÓN PARA EL PAGO: El plazo para el pago de las facturas será dentro de los TREINTA (30) días corridos desde la recepción de la factura. La misma deberá estar acompañada del certificado que emita la Comisión de Recepción al verificar la entrega respectiva. Se abonarán renglones cuya entrega haya sido completa.

DÉCIMO QUINTA. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO: El trámite y pago de la factura será de acuerdo a los términos del artículo n° 89 del Reglamento de Compras y Contrataciones de la universidad, aprobado por la Resolución C. S. N° 21/2017.

La UNAHUR reviste el carácter de EXENTA en el Impuesto del Valor Agregado (I.V.A.) y en el Impuestos a los Ingresos Brutos (II.BB). Para la emisión de las facturas se deberá observar lo establecido por las Resoluciones Generales AFIP N° 2852/10- 2853/10 y 2884/10, en caso de corresponder.

Dado que la UNAHUR es agente de retención del I.V.A, del Impuesto a las Ganancias como de cargas sociales patronales, en el caso de que las firmas adjudicatarias cuenten con una exención a dichas retenciones, deberán presentar documentación que acredite tal situación junto con la factura, de lo contrario la UNAHUR procederá oportunamente a efectuar las retenciones que pudieran corresponder por dichos conceptos.

La condición de pago será a partir de la emisión de la recepción definitiva que se dará previa verificación del cumplimiento total de las obligaciones del adjudicatario, y siempre que se acreditará la presentación de la documentación detallada en el artículo presente y siguiente. Las facturas se cancelarán por transferencia bancaria.

DÉCIMO SEXTA. PRESENTACIÓN DE LAS FACTURAS:

La factura deberá presentarse por correo electrónico a la casilla facturas@unahur.edu.ar munida del certificado emitido por la comisión de recepción, la Orden de Compra firmada por el representante legal/apoderado y las Declaraciones Impositivas y de CBU. La omisión de presentar alguna de la documentación requerida, impedirá la liquidación de la factura presentada, y su gestión quedará aplazada hasta su presentación completa en debida forma.

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

APLICABLE A LA CONTRATACIÓN DIRECTA POR LICITACIÓN DESIERTA O FRACASADA

N° 03/24

Renglón	Descripción del renglón	Cantidad
1	FAROLA EXTERIOR DE PISO BASE REDONDA Sistema óptico: polietileno antivandálico traslúcido. Distribución de luz: directa - simétrica Material: caño de hierro. Terminación: pintura en polvo poliéster liso (hierro). Color: negro. Compatible con lámparas: E27, E27 LED, Dulux D, Dulux E27. medidas: 500 mm de alto. Ancho de columna: 100mm de diámetro. Ancho de la base: 145mm de diámetro. Altura del Visor: 260 mm. similar a FW Iluminación modelo 2500/500.	20
2	FAROLA EXTERIOR DE PISO BASE REDONDA Sistema óptico: polietileno antivandálico traslúcido. Distribución de luz: directa - simétrica. Material: caño de hierro. Terminación: pintura en polvo poliéster liso (hierro). Color: negro. Compatible con lámparas: E27, E27 LED, Dulux D, Dulux E27. medidas: 3000 mm de alto. Ancho de columna: 100mm de diámetro. Ancho de la base: 250mm de diámetro. Altura del Visor: 500 mm. similar a FW Iluminación modelo 2500/3000.	20

Firma:

Aclaración:

Cargo:

Fecha:

DNI:

ANEXO I

**ART. 111 – REGISTRO DE PROVEEDORES UNAHUR
TRÁMITE DE ALTA**

Datos proceso:

Contratación Directa por Licitación Desierta o Fracasada N° 03/24
Expediente Nro.: 861/23

Datos oferente:

Nombre comercial:
Titular: Razón social ó Nombre y apellido:
Nombre de Fantasía:
Domicilio: Localidad:
Pag. web:
Casilla de correo electrónico:
CUIT:
N° Teléfono:
Actividad Comercial:
Representante:

Declaro conocer lo dispuesto en el Título VII del Reglamento de Compras y Contrataciones de la UNAHUR, Disposición SAFT 144/18, relativo a la inscripción en el Registro de Proveedores UNAHUR. Asimismo, me comprometo a informar las modificaciones comerciales que fueran de interés para esa Universidad.

Nota: Se acompaña copia del Estatuto social vigente.

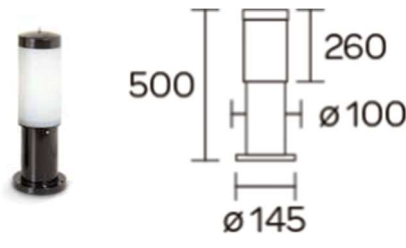
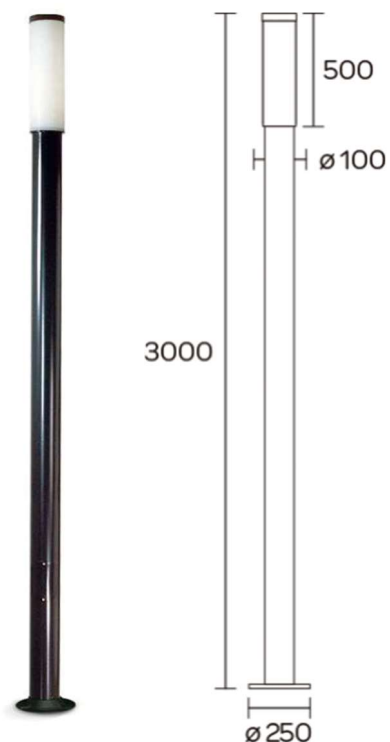
Firma:
Aclaración:
Cargo:
Fecha:
DNI:

ANEXO II
PLANILLA DE COTIZACIÓN
Expediente N°: 861/23
Contratación Directa por Licitación Desierta o Fracasada N° 03/24

 La cotización debe **presentarse únicamente en la presente planilla DEBERÁ COTIZARSE**
CONFORME LAS SIGUIENTES PLANILLAS

Renglón	Descripción	Cantidad	Precio unitario	Precio total
1	FAROLA EXTERIOR DE PISO BASE REDONDA Sistema óptico: polietileno antivandálico traslúcido. Distribución de luz: directa - simétrica Material: caño de hierro. Terminación: pintura en polvo poliéster liso (hierro). Color: negro. Compatible con lámparas: E27, E27 LED, Dulux D, Dulux E27. medidas: 500 mm de alto. Ancho de columna: 100mm de diámetro. Ancho de la base: 145mm de diámetro. Altura del Visor: 260 mm. similar a FW Iluminación modelo 2500/500.	20		
2	FAROLA EXTERIOR DE PISO BASE REDONDA Sistema óptico: polietileno antivandálico traslúcido. Distribución de luz: directa - simétrica. Material: caño de hierro. Terminación: pintura en polvo poliéster liso (hierro). Color: negro. Compatible con lámparas: E27, E27 LED, Dulux D, Dulux E27. medidas: 3000 mm de alto. Ancho de columna: 100mm de diámetro. Ancho de la base: 250mm de diámetro. Altura del Visor: 500 mm. similar a FW Iluminación modelo 2500/3000.	20		

\$ _____

REGLÓN 1	
REGLÓN 2	

Firma:

Aclaración:

ANEXO II Planilla de cotización (continuación)

DATOS DEL OFERENTE

Contratación Directa por Licitación Desierta o Fracasada N° 03/24

Expediente Nro.: 861/2023

Nombre comercial:

Titular: Razón social o nombre y apellido:.....

Domicilio:Localidad:

CUIT:

Actividad Comercial:

Nota: Se acompaña copia del Estatuto social vigente.

SON PESOS \$.....

El precio cotizado INCLUYE/NO INCLUYE (tachar lo que no corresponda) IVA.

En caso de no especificarlo, los montos serán considerados finales con impuestos incluidos.

La presente oferta estará vigente por sesenta (60) días corridos desde la fecha de apertura de ofertas.

Todos los objetos cotizados son nuevos y su fabricación se encuentra garantizada, conforme los términos de la ley 24.240 y modificación de la similar, 24.568.

La entrega de los bienes estará a cargo de esta parte oferente. Si se tratara de material para ensamblar, serán entregados armados.

Firma:

Aclaración:

Fecha: